



285

INFORME DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0007-2026 y No INTERNO 1429 de 2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Objeto	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DEL AUDITORIO EL YOPO Y OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE
Duración del Contrato:	UN (1) MES
Valor del Contrato inicial	SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$79,772,483.00)
Valor Adicional	N.A
Valor total de contrato	SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS (\$79,772,483.00)
No. CDP	2601807
No. de RP	26001429
Fecha de Inicio:	6 mayo de 2026
Fecha de Terminación:	6 de junio de 2026
Periodo del Informe	6 mayo de 2026 al 2 de junio de 2026
Número de periodo:	1 de 1
Estado físico:	Hasta la fecha 2-06-2026 del contrato una ejecución del 100% contra una ejecución programada del 100%.

2. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

La Gobernación de Casanare, en el marco de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE COMPRAVENTA N° SECOP II CAS-OAJ-MC-0007-2026 y No INTERNO 1429 de 2026, ha expedido los correspondientes certificados de disponibilidad y registros presupuestales.

Estos documentos son emitidos de acuerdo con los procedimientos establecidos por la normativa vigente, garantizan el respaldo económico necesario para la ejecución del contrato suscrito. Con la emisión de los certificados de disponibilidad y los registros presupuestales, se asegura que los recursos financieros requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales se encuentren debidamente respaldados y disponibles.



286

INFORME DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0007-2026 y No INTERNO 1429 de 2026

La obtención de estos certificados y registros representa un paso fundamental en el proceso de ejecución del contrato, proporcionando seguridad tanto para el contratista como para la entidad contratante en cuanto a la viabilidad financiera de las actividades a desarrollar.

FUENTE	CDP	VIGENCIA /AÑO	VALOR
B.4.0.121000.01.0.2.1.2.02.02.006.09	2601807	13-03-2026	\$ 99.410.399

3. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Fecha de perfeccionamiento del contrato, 30/04/2026, de acuerdo con lo indicado en SECOP II.

Una vez perfeccionado el contrato en mención, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución, los cuales se detallan a continuación:

3.1. PAGO DE ESTAMPILLA

Estampilla pro-uniprotico	Estampilla tasa prodeporte	Estampilla Pro-cultura	Estampilla Pro-Adulto Mayor	Estampilla Pro-Desarrollo.
\$1.005.500,00	\$1.675.900,00	\$670.400,00	\$2.011.100,00	\$670.400,00

3.2. ACTA DE INICIO

El día 6 de mayo de 2026 se dio inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE COMPRAVENTA N° SECOP II CAS-OAJ-MC-0007-2026 y No INTERNO 1429 de 2026 suscrito entre KAREN SOFÍA SANTAFÉ AGUDELO, mayor de edad, identificada con C.C. 1.032.460.471 de BOGOTÁ, en calidad de JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA, actuando en nombre y representación del Departamento de Casanare con NIT 892.099.216-6, mediante el Decreto 0001 del 01 de enero de 2024, así mismo, delegada para la celebración de este tipo de contratos a través del Decreto No. 0033 del 14 de febrero de 2023 y HAAGEN SAS, con NIT 901461903-1 representado legalmente por DIANA MILENA CORTES MALAGON, identificada con cédula de ciudadanía 53.118.821 de Bogotá, cuyo objeto ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DEL AUDITORIO EL YOPO Y OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE mediante acta de inicio del 6 de mayo de 2026 con terminación el 6 de junio de 2026.

3.3 EXPEDICION DE CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

FUENTE	RP	VIGENCIA /AÑO	VALOR
--------	----	---------------	-------



207

INFORME DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0007-2026 y No INTERNO 1429 de 2026

B.4.0.121000.01.0.2.1.2.02.02.006.09	26001429	30-04-2026	\$ 79.772.483
--------------------------------------	----------	------------	---------------

3.4 APROBACION GARANTIAS UNICA DE CUMPLIMIENTO.

Suscripción del SECOP II CAS-OAJ-MC-0007-2026 y No INTERNO 1429 de 2026, ASEGURADORA seguros del estado - Nit: 860009578-6

- SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES.

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES.

Póliza No. 25-46-101050368			
Fecha de Expedición: 30-04-2026			
Afianzado: HAAGEN S.A.S			
Asegurado: DEPARTAMENTO DE CASANARE			
Beneficiario: DEPARTAMENTO DE CASANARE			
Anexo: 0			
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento general del contrato	30/04/2026	01/10/2026	\$ 7,977,248.38
calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30/04/2026	01/07/2027	\$ 7,977,248.38

Póliza No. 25-46-101050368			
Fecha de Expedición: 30-04-2026			
Afianzado: HAAGEN S.A.S			
Asegurado: DEPARTAMENTO DE CASANARE			
Beneficiario: DEPARTAMENTO DE CASANARE			
Anexo: 1			
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento general del contrato	30/04/2026	01/10/2026	\$ 7,977,248.38
calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Si ampara 1 años, 1 mes y 2 dias		\$ 7,977,248.38



INFORME DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0007-2026 y No INTERNO 1429 de 2026

Aprobado por DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS 05-05-2026 10:43

La supervisión deja constancia que la garantía de cumplimiento se encuentra vigente para la liquidación del contrato, de conformidad con el decreto 1082 de 2015 "ARTICULO 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento. La garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato".

3.6 ACREDITACION APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Certificado cumplimiento pago de parafiscales, suscito por la Contadora publica PAULA ANDREA GALEANO RAMOS identificada con C.C. No. 1.033.773.681 expedida en Bogotá, y con tarjeta profesional No. No. 312587-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, de fecha 25 de Julio de 2023.

4. INFORME TÉCNICO.

Mediante el presente informe de supervisión se documentan las actividades de control, asesoría y seguimiento llevadas a cabo durante el periodo comprendido entre el 6 de mayo de 2026 al 6 de junio de 2026, en relación con la ejecución del contrato de referencia.

Durante este periodo de supervisión, se han realizado evaluaciones exhaustivas de las actividades desarrolladas por el contratista, se desarrollaron visitas de campo a cada uno de los lugares donde se desarrollaron las entregas de los bienes, armado e instalación, en concordancia con los términos y condiciones establecidos en el contrato correspondiente.

1. Suministrar el mobiliario requerido para el acondicionamiento del Auditorio El Yopo, y oficinas de la Gobernación de Casanare, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

DESARROLLO

Para el cumplimiento de esta actividad el contratista suministró el mobiliario contratado, el cual fue dispuesto para el Auditorio el YOPO y demás oficinas de la Gobernación de Casanare, cumpliendo con las especificaciones técnicas, las cuales fueron verificadas por la supervisión.

2. Garantizar que el mobiliario suministrado sea nuevo, de primera calidad, libre de defectos de fabricación y en óptimas condiciones de funcionamiento.

DESARROLLO



INFORME DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0007-2026 y No INTERNO 1429 de 2026

El contratista garantizó la calidad del mobiliario, los mismos fueron entregados en sus empaques originales y de fábrica, los cuales fueron verificados y validados por la supervisión del contrato y recibidos a satisfacción.

3. Realizar el transporte del mobiliario hasta las instalaciones del Auditorio El Yopo o al lugar que indique la supervisión del contrato y Efectuar el cargue, descargue, traslado interno y ubicación del mobiliario en el espacio destinado dentro del auditorio, según las indicaciones del supervisor del contrato.

DESARROLLO

El contratista entregó el mobiliario en la sede de las instalaciones de la Gobernación de Casanare, una vez realizada la actividad de verificación, se procedió al armado y disposición final al Auditorio el YOPO y demás oficinas de la Gobernación de Casanare.

El contratista realizó la entrega de las dos (2) carpas plegables, en el almacén Departamental, las cuales fueron verificadas y avaladas por la supervisión del contrato.

4. Realizar la instalación y armado de los elementos que lo requieran, garantizando su estabilidad y correcto funcionamiento.

DESARROLLO

El contratista contó con el personal necesario para el armado de los bienes, el cual se desarrolló en las instalaciones de la gobernación de Casanare con el personal idóneo, contando con la herramienta necesaria, esta supervisión verificó el correcto funcionamiento de cada uno de los elementos y bienes, para finalmente disponer de cada uno en el Auditorio el YOPO y demás oficinas de la Gobernación de Casanare.

5. Entregar el mobiliario en perfecto estado, limpio, completo y listo para su uso.

DESARROLLO

El contratista entregó los elementos en perfecto estado, los cuales fueron verificados por la supervisión, los mismos se encontraban en su envoltura original.

6. Atender las observaciones realizadas por el supervisor del contrato, realizando los ajustes o reposiciones a que haya lugar en caso de presentarse defectos o inconsistencias.

DESARROLLO



INFORME DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0007-2026 y No INTERNO 1429 de 2026

La supervisión no realizó requerimientos al contratista, el cual estuvo atento en caso de presentarse alguna solicitud.

7. Hacer el ingreso y entrega formal en Almacén Departamental de la Gobernación de Casanare de cada uno de los elementos descritos en el anexo especificaciones técnicas, en el tiempo, cantidades, plazo y garantías; de acuerdo a directrices determinadas por el supervisor.

DESARROLLO

El almacén departamental realizó el ingreso de los elementos con No.2026029, previa certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas validades por la supervisión.

8. Presentar el acta de entrega del mobiliario debidamente firmada por el supervisor del contrato como soporte del cumplimiento del objeto contractual.

DESARROLLO

La supervisión suscribió certificación de entrega y cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

9. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de las actividades de entrega e instalación del mobiliario.

DESARROLLO

El contratista cumplió con las normas de seguridad y salud en el trabajo, en cumplimiento de ello la empresa acreditó tener implementado el sistema de seguridad y salud en el trabajo.

5. EJECUCIÓN FINANCIERA Y DE PAGOS

5.1. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 79,772,483.00
VALOR DE ANTICIPO(S)	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN	\$ 0,00
VALOR EJECUTADO	\$ 79,772,483.00
SALDO POR FACTURAR	\$ 00
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 79,772,483.00
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ 0,00



291

INFORME DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0007-2026 y No INTERNO 1429 de 2026

VALOR POR EJECUTAR	\$ 0,00
VALOR A LIBERAR	\$ 0,00

La supervisión establece que, a fecha 6 de junio de 2026, se cuenta con una ejecución del 100%, correspondiente a un monto SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$79,772,483.00).

5.2. RELACIÓN DE ACTA DE PAGO

INFORMACIÓN GENERAL	VALOR	FECHA
Valor total del contrato	\$79,772,483.00	6 junio de 2026
Acta liquidación periodo (6 de junio de 2026)	\$79,772,483.00	6 junio de 2026

La supervisión establece que el valor ejecutado en el informe de liquidación es de un monto **SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$79,772,483.00)**.

RELACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesional en contaduría pública PAULA ANDREA GALENAO RAMOS, identificada con C.C. No. 1.033.773.681 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 312587-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, actuando en mi calidad de Contador Público de la compañía HAAGEN S.A.S identificada con Nit 901461903-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Casanare, Certificado el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En el proceso de supervisión, se verifica la autenticidad de la información presentada en la planilla de pago de seguridad social y aportes parafiscales. Esta verificación se lleva a cabo mediante consultas en línea, asegurándose de que la información proporcionada en los documentos de soporte sea consistente y corresponda a los detalles registrados en la planilla No 9505594306 periodo mayo-junio de 2026



292

INFORME DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE COMPRAVENTA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0007-2026 y No INTERNO 1429 de 2026

6. CONCLUSIONES GENERALES

En el presente informe, se registra la revisión y validación de los soportes entregados por el contratista a la supervisión, los cuales fueron previamente descritos en el informe. Se adjuntan un total de treinta y ocho (38) folios, La revisión minuciosa de estos soportes ha permitido verificar su coherencia y validez con respecto a los requisitos contractuales y las normativas aplicables. Se deja constancia que los documentos proporcionados por el contratista han sido recibidos adecuadamente y están disponibles para su consulta y seguimiento en el proceso correspondiente, bajo el principio de la buena fé contractual.

En mi calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° SECOP II CAS-OAJ-MC-0007-2026 y No INTERNO 1429 de 2026** certifico que el contratista HAAGEN SAS con NIT 901461903-1, cumplió con sus obligaciones, actividades, entrega de cada uno de los elementos cumpliendo cada uno con las descripciones técnicas y financieras y compromisos para el periodo aquí certificado, conforme a lo estipulado en el pago liquidación. Lo hizo de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

RUTH FONSECA SANABRIA

No. Cédula 46.368.070 de Sogamoso

DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Elaboró: Jenny Cortes Sanabria
Profesional Contratada

Revisó: ~~María~~ Del Pilar Rojas Rocha
Profesional Contratada SG.